



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 2020.-

Visto los cambios de titularidad de contratos solicitados, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 1° de junio de 2020- la Resolución N° 949/2020, de fechas 10 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Nicolás Salas que renunció, se contrate a la doctora María Eugenia PICCIRILLI y en su lugar, a la doctora María Ángeles BELLO MARSH con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario administrativo y jefe de despacho, respectivamente; para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 324/328 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.